

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5886

26/02/2020

13733

**AUTOR/A:** VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+I, perteneciente al Plan Estatal de I+D+I, la Agencia Estatal de Investigación (AEI) gestiona varias ayudas del Subprograma Estatal de Incorporación, para financiar convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva, cuya finalidad es favorecer la incorporación de jóvenes investigadores en empresas y otros agentes del Sistema de I+D+I que contribuyan a incrementar la empleabilidad del personal de I+D+I.

Cabe destacar, a este respecto, las medidas destinadas a reforzar los Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, ya que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación y la atracción de talento, tanto de los españoles que trabajan fuera de España como de extranjeros. En concreto, desde el año 2012 el Programa Ramón y Cajal ha tenido una mejora sustancial en sus condiciones; además de incrementar el complemento económico destinado a las necesidades del investigador, se ha incorporado una dotación de 100.000 euros para los Centros de I+D de acogida que creen plazas de carácter permanente una vez que finaliza el contrato como Ramón y Cajal. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados. Con el fin de potenciar este Programa, se han incrementado tanto el número de ayudas como la dotación de la convocatoria.

En cuanto a la convocatoria Juan de la Cierva Incorporación, se informa que estas ayudas permiten el desarrollo de una carrera investigadora independiente, además de incentivar la retención y atracción de talento, nacional e internacional, hacia Universidades y organismos de investigación. Las ayudas cofinancian, por un período de dos años, la contratación de jóvenes investigadores con experiencia posdoctoral previa; hasta el año 2017 se concedían 225 ayudas por importe de 14.400.000 euros y,



en la convocatoria 2018, con el fin de potenciar el Programa, se incrementó la dotación hasta 20.925.000 euros.

Desde el año 2015 se han publicado cuatro convocatorias, denominadas “Ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores”, que impulsan la oferta de puestos de trabajo de carácter permanente en Universidades y Centros de I+D. Estas ayudas tienen el propósito de dar continuidad a los objetivos del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3) y confluir, en el futuro, con las ayudas mencionadas para la creación de puestos de trabajo de carácter permanente, contempladas dentro de los contratos Ramón y Cajal a partir de su convocatoria 2012. Se han beneficiado 289 doctores correspondientes a Programas Ramón y Cajal anteriores al año 2012, y se ha destinado a estas ayudas un total de 28,8 millones de euros, para incentivar la incorporación estable de doctores.

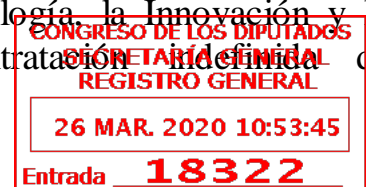
Cabe mencionar, asimismo, que la Fundación Española de Ciencia y Tecnología trabaja para mejorar el Sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación, condición indispensable para la atracción y retención de talento investigador en España. Los principales ejes impulsores del retorno de investigadores españoles son los siguientes: hacer crecer el sistema de I+D+I, ganar eficiencia en la investigación científica y técnica, estimular la innovación y acelerar la transferencia del conocimiento a la sociedad y a las empresas.

Esta Fundación, en coordinación con distintos Ministerios, contribuye de manera decidida a implementar importantes medidas en esta línea de trabajo, como son:

- Mejorar el proceso de homologación de títulos académicos.
- Facilitar el proceso de acreditación académica desde el extranjero.
- Poner en marcha una plataforma única que recoja ofertas de trabajo para investigadores y docentes en España.
- Acceso a un mapa de recursos para la carrera investigadora, la asesoría especializada para la participación en acciones europeas que fomenten el retorno a España.
- Apoyo y colaboración con las asociaciones de científicos en el exterior y retornados.
- Facilitar la integración de las parejas e hijos de los investigadores, entre otras.

Además, se informa de la implementación de medidas para la estabilización de plazas en los Organismos Públicos de Investigación (OPIS) y Universidades así como en Fundaciones y Consorcios de investigación.

Por último, es preciso señalar que el Real Decreto-ley 3/2019, de 8 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad, contiene medidas para permitir la contratación indefinida de





investigadores, mediante contratos sujetos a financiación y la agilización de la carga administrativa en la gestión de la investigación.

Madrid, 26 de marzo de 2020